

## ASESORIA JURÍDICA ANNP

### DICTAMEN TÉCNICO

Visto la necesidad de contar con una Base de Datos sobre jurisprudencia, doctrina, legislación online y demás resoluciones dictadas por los Juzgados, Tribunales y Salas Constitucionales nacionales, así como lo dictados en otros países que sirven de sustento jurídico para los diferentes casos tramitados por la Asesoría Jurídica de la ANNP, en el que es parte ya sea como parte actora o demandada.

Este servicio via web de leyes on line y revistas jurídicas, serán herramientas de trabajo que permitirán y proporcionarán a nuestros profesionales del ámbito jurídico/legal, contar con una fuente de consulta permanente y actualizada de las diversas ramas jurídicas, pues facilitará el acceso inmediato a las legislaciones vigentes y a las varias resoluciones (sentencias) dictadas en los diferentes casos, que son contestesy uniformes en el tiempo, que como es sabido se constituyen en "Jurisprudencia", que es considerado como fuente formal del derecho.

Del mismo modo, lo relacionado a la Doctrina, que los Jueces y Abogados utilizan en sus argumentos y pretensiones, está definido como el conjunto de enseñanzas, teorías e instrucciones que se interpretan como válidas en materia jurídica. Los expertos en la materia son quienes las emiten en base a creencias, interpretaciones y experiencias, convirtiéndose en la guía para la resolución de otros casos análogos.

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas conforme a las paginas que contienen información en materia jurídico/legal (legislación paraguay online), el cual se ajusta a las necesidades de la Asesoría Jurídica de la Institución, y a las exigencias legales vigentes en la materia. Este documento se adjunta en forma separada.

El presupuesto institucional cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2024, según el Precio Referencial elaborado conforme establece la Resolución DNCP N° 454/2024.

Por lo que en base a lo expuesto precedentemente se solicita a la Superioridad autorizar el inicio de llamado conforme establece la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas – Ley N° 7021/22 y el Decreto reglamentario, a tal efecto encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos correspondientes.

Es mi Dictamen.-

Asunción, 09 de abril de 2024



Flaminio Sosa López  
Asesor. Jurídico ANNP  
ANNP | Asesoría Jurídica ANNP